



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18635

25/10/2017

52377

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS); GÓMEZ GARCÍA, Rodrigo (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que de acuerdo con el artículo 116.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, el expediente de adquisición de los terrenos de la antigua fábrica de Delphi en Puerto Real (Cádiz) precisa ser enviado a la Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a los efectos de recabar el informe previo favorable.

En la actualidad, Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de Cádiz están ultimando el citado expediente para proceder a su remisión a la Dirección General de Patrimonio.

Madrid, 05 de diciembre de 2017